

*Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la atención a la demanda de servicios especializados que se presentan a los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad en coordinación con la red de servicios*

*La población con padecimientos de alta complejidad que recibe atención médica especializada con calidad en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad mejora sus condiciones de salud*

**Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional (T)**

1. Condiciones macroeconómicas estables.
2. Se cuenta con planes emergentes para atender desastres naturales y epidemias que pongan en peligro la vida de la población.
3. El perfil epidemiológico y demográfico de la población se mantiene o presenta cambios graduales.

**Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación (T)**

1. Se mejora la cobertura de atención médica del primero y segundo nivel de atención a la población no derechohabiente de la seguridad social.
2. Las políticas públicas de salud tienen una mayor cobertura de padecimientos que requieren atención médica especializada y de la población que es atendida por las instituciones de salud para población no derechohabiente.
3. Se mantienen condiciones macroeconómicas estables que permitan la adquisición y mantenimiento de equipo e insumos especializados para la salud.
4. Las redes de servicios operan adecuadamente el sistema de referencia y contrarreferencia.

*Atención ambulatoria especializada otorgada*

**Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos porcentuales (T)**  
**Porcentaje de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas respecto al total realizado (T)**  
**Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados (T)**  
**Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados (T)**  
**Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (preconsulta, primera vez, subsiguientes, urgencias o admisión continua) (T)**

1. La población cumple con las medidas de prevención primaria y secundaria para la preservación de la salud.
2. La población acepta la contrarreferencia a sus unidades médicas de adscripción.

*Atención hospitalaria especializada otorgada*

**Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos porcentuales (T)**  
**Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004 (T)**  
**Porcentaje de auditorías clínicas realizadas (A)**  
**Porcentaje de ocupación hospitalaria (T)**  
**Promedio de días estancia (T)**

1. La demanda se mantiene de acuerdo a lo proyectado.

*Valoración de usuarios*

**Proporción de consultas de primera vez respecto a preconsultas (T)**

1. La población y los prestadores de servicios de la salud identifican a los hospitales de alta especialidad como instituciones para atender problemas de mayor complejidad en salud.
2. Los profesionales de la salud completan las plantillas de personal de los hospitales de alta especialidad

*Hospitalización de pacientes*

**Tasa de infección nosocomial por mil días estancia hospitalaria (T)**

1. La población cumple con las actividades médicas comprometidas con la unidad médica.